

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36048 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 244/2016, con NIG 2104142M20160000195, por auto de 8 de julio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor COMERCIAL ROSA ROSA, S.L., con CIF n.º B 21055678 y domicilio en C/ José Fariñas, n.º 24, Huelva, CP 21006, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ IGNACIO PÉREZ LOPETEGUI, economista y abogado, con DNI 29.734.012-A, con despacho profesional en calle San José, n.º 15, 1.º; tfno. 959 25 61 77, correo electrónico ecolope@lopetegui.es

El pazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 13 de julio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160046961-1